

21 AGO 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18

964/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL y EDUCATIVO "CAPACITACIÓN ANUAL, EXPRESIÓN CORPORAL/DANZA POÉTICA EXPRESIVA"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

FUNDAMENTOS

El taller de "Capacitación anual, expresión corporal/danza poética expresiva", tiene como fin facilitar la exploración desde la investigación corporal para todas aquellas personas que luego puedan aplicar las herramientas exploradas y aprendidas en sus respectivas disciplinas de trabajo o campos de intervención socio-cultural.

La expresión corporal, es una disciplina que a través de la pedagoga argentina Patricia Stokoe, ha creado un cuerpo de fundamentación pedagógica que aún hoy sigue vigente, por su profundidad y sistematización durante más de 50 años, enriquecido por cada proceso individual en unión con otras visiones y caminos realizados por cada uno de los danzantes que la habitan y experimentan.

La danza poética permite dar lugar a aquello que cada cual necesita, desea y poner en acto a través del lenguaje corporal sensible, la comunicación, dando materia a su imaginación y mundo interno, su particular punto de vista, a partir de sí y a través de técnicas que favorecen su manifestación.

Esta propuesta se presenta por segundo año consecutivo coincidiendo plenamente con la propuesta de Alfabetización Artística, propuesta en el marco del diseño curricular de la provincia de Río Negro, la que contempla básicamente como lenguajes El Teatro, La Plástica y La Música.

La propuesta cree en la necesidad de recuperar nuestro cuerpo como instrumento esencial de nuestro lenguaje, atravesando tanto nuestra vida cotidiana, las diversas situaciones laborales y de docencia, como los diversos lenguajes escénicos y de otras áreas del arte.

Favorece la interacción entre individuos y grupos, siendo las técnicas de improvisación y comunicación en danza de todos, una herramienta que se considera transversal a todo lenguaje creativo, pedagógico, terapéutico, social, etc., siendo a su vez lenguaje y creatividad en sí mismo.

Se plantea que cada cual realice su propio camino en su experimentación y el encuentro con su danza personal, el descubrimiento de su cuerpo como totalidad sensible y como instrumento de la propia poética, para luego reconocer las diversas herramientas que hacen al esqueleto de esta disciplina, sus ejes y estímulos diversos con el fin de multiplicar

		Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)
--	--	--

y estimular este proceso a otras personas -niños, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad-, tornándolo enormemente inclusivo.

La capacitación de expresión corporal, se presenta en tres niveles con dos módulos cada nivel, cuatrimestrales de 59 hs cátedra por módulo.

Nivel I (inicial): módulo I y II de 59 hs cátedra

Nivel II (de profundización-avanzado): módulo I y II 59 hs cátedra cada uno

Los ejes abordan las siguientes temáticas:

Eje 1- Área del cuerpo y del movimiento

Objetivo: desarrollo de la sensibilidad corporal, a través de la sensopercepción como manera de habitar nuestro cuerpo y desplegar el lenguaje poético de cada cual en forma expresiva y lúdica y en forma expresiva y poética.

Eje 2- Área de la comunicación

Objetivo: Habitar el espacio en sus múltiples formas, atravesarlo y recrearlo a través del tempo, el ritmo y sus dinámicas

Eje 3- Área de la creatividad

Objetivo: A partir de los códigos comunes de comunicación en improvisación adentrarse en el mundo de la manifestación y composición de aquello que se desea comunicar en la propia danza expresiva

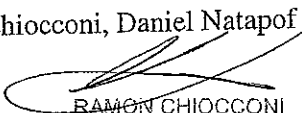
Como antecedentes en nuestra ciudad la docente a cargo de taller, Gabriela Paniselo y la organizadora, M. Ángeles Castro, han sido ya distinguidas con declaraciones de interés por sus iniciativas artísticas por este Concejo Municipal, por el Consejo de Educación de la Provincia de Río Negro y han contado con el auspicio de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

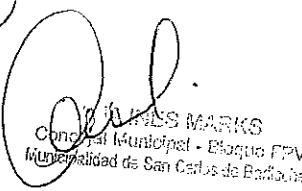
- "Seminario Apre-h-endiendo el lenguaje del cuerpo", declarado de Interés Municipal y Cultural 1678-D-13 y declarado de Interés Educativo por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro 749-R-13

- "Capacitación en expresión corporal Danza Poética 2017", auspiciado por la Universidad Nacional de Río Negro UNRN. Resolución N° 390/17

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que

le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo la "Capacitación anual, Expresión Corporal/Danza Poética Expresiva", dictado por la profesora Gabriela Panisello y organizado por M. Ángeles Castro, desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2018
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- ~~Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.~~

